

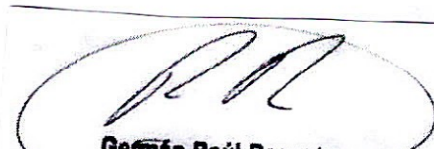
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°1612/07

Art. 1°.- ATENTO a la Ordenanza N° 986/02 y a la Cesión de Derechos del Sr. NICANDRO RAMÓN CALDERON D.N.I. N° 06.593.992; mediante la cual cede y transfiere todos los derechos y obligaciones del Lote 21, Mz. 99 de 12 metros

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE


Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los dos días del mes de agosto del año dos mil siete.-